

Reflexiones del Grupo Principal de Trabajadores y Sindicatos sobre el informe de síntesis del SGNU, Ban Ki-Moon, “El camino hacia la dignidad para 2030: Acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”

Enero de 2015

El informe de síntesis del Secretario General de la ONU sobre el programa para después de 2015, *El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta* fue publicado el 4 de diciembre de 2014. El informe trata de sintetizar alrededor de dos años de resultados de una multitud de procesos establecidos para orientar el programa para después de 2015 y las negociaciones intergubernamentales que empezarán en enero de 2015. Algunos grupos de la sociedad civil y gobiernos han esperado el informe con gran ilusión y tenían la esperanza de que constituyera una contribución importante a las negociaciones intergubernamentales.

Sin embargo, parece claro que el Secretario General, Ban Ki Moon, ha adoptado, con razón, un enfoque más prudente con el informe de síntesis y ha presentado lo que es esencialmente una *síntesis* de los aportes importantes hasta la fecha. Aquellos que esperaran un informe más firme probablemente se sentirán decepcionados, pero, por lo demás, el Secretario General ha realizado un trabajo respetable y ha recabado las numerosas contribuciones en beneficio de las negociaciones intergubernamentales sin intentar ejercer una influencia indebida en el proceso.

En el informe se incluyen algunas recomendaciones, en particular en el área de “Movilizar los medios necesarios para aplicar nuestra agenda”, pero incluso aquí el informe del Secretario General mantiene un cierto grado de neutralidad que recuerda eficazmente a los Estados Miembros sus compromisos, obligaciones y responsabilidades sin traspasar límites tácitos. Dicho esto, las recomendaciones son en general prometedoras, en particular la atención que se presta al papel del Estado en materia de desarrollo y la obligación de garantizar los derechos humanos y de los trabajadores y trabajadoras.

En la misma línea, considerando la atención otorgada al sector privado hasta ahora en el proceso para después de 2015, celebramos especialmente las referencias a los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos, las normas fundamentales del trabajo de la OIT y las normas medioambientales de la ONU. También celebramos la declaración contenida en el informe en el sentido de que el sector público puede recaudar muchos más ingresos reformando los sistemas tributarios, luchando contra la evasión de impuestos, corrigiendo las desigualdades y luchando contra la corrupción. Sin embargo, falta una referencia clara a unos sistemas fiscales progresivos que cuenten con los recursos

adecuados y que se apliquen de manera eficaz, así como a políticas que contrarresten los incentivos fiscales que constituyen una carrera hacia el fondo y las políticas fiscales competitivas a escala regional.

La propuesta más provocadora del informe es la introducción de los “Seis elementos esenciales” de un enfoque transformador. Es difícil interpretar el valor de esta propuesta o su posible impacto en el marco general. Dependerá en gran medida de cómo sea acogida por los Estados Miembros. Una interpretación podría ser que esta propuesta tiene por objeto organizar el marco, de manera que responda a las inquietudes planteadas por los escépticos ante el número de metas y objetivos propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque sea el fin previsto, agrupar 17 objetivos y cerca de 200 metas que cubren los 3 pilares del desarrollo sostenible en 6 elementos esenciales probablemente no servirá de mucho para simplificar el programa.

En lo que respecta a las prioridades del Grupo Principal de Trabajadores y Sindicatos, el informe de síntesis no constituye ni un gran logro ni una gran decepción. El informe consigue hacer al menos alguna referencia a casi todas las prioridades principales del Movimiento de Trabajadores y Sindicatos –trabajo decente, protección social, educación de calidad, derechos humanos y laborales y normas fundamentales del trabajo– aunque no siempre de la manera más convincente o precisa. Un aspecto positivo es que el informe defiende firmemente la OIT como organismo clave de la ONU en la aplicación del programa para después de 2015.

Por supuesto, existen algunos puntos a señalar, en particular el uso constante y deliberado del término empleos decentes en lugar de trabajo decente. Para las personas que no estén al corriente, puede parecer una distinción inofensiva; sin embargo, resultaría difícil confundir la intención al elegir estos términos. La implicación es que el informe de síntesis no reconoce la totalidad del Programa de Trabajo Decente y sus cuatro pilares (creación de empleos, derechos en el trabajo, protección social y diálogo social). El término trabajo decente es muy claro, ha sido acordado en el plano intergubernamental y está respaldado por un marco basado en los derechos en el Programa de Trabajo Decente. En cambio, el término empleos decentes a menudo está sujeto a interpretaciones equivocadas. El término trabajo decente solamente aparece una vez en el informe de síntesis y exclusivamente

haciendo referencia al trabajo juvenil, lo cual apoyamos, pero parece extraño limitar el concepto solamente a las personas jóvenes. El informe del Secretario General debería haber tenido más cuidado y haber usado un lenguaje coherente al respecto.

En relación con la protección social, el informe resulta vago y no incluye referencia alguna a los pisos de protección social tal como se definen en el Informe Bachelet, ni a la Recomendación 202 de la OIT que establece una norma internacional aplicable a nivel nacional.

Es importante que el informe reconozca la desigualdad, y la desigualdad de renta en particular, pero ofrece poco más allá de este reconocimiento general y la necesidad de dar cabida a una lista de grupos a menudo excluidos. Podría haber sido el momento oportuno de hacer hincapié en el papel indispensable que desempeñan las instituciones del mercado de trabajo en la lucha contra la desigualdad de rentas y no lo ha hecho. Los salarios mínimos, la negociación colectiva, los sindicatos fuertes e independientes y otras protecciones laborales son fundamentales a la hora de garantizar sociedades más igualitarias y deberían ser promovidas por el informe de síntesis, especialmente dados los esfuerzos deliberados de gobiernos en muchas partes del mundo para desmantelarlas. El crecimiento integrador no es posible sin instituciones del mercado laboral sólidas y que funcionen.

Celebramos el reconocimiento del derecho a la educación y entornos de aprendizaje seguros, ya que ambos están lejos de estar garantizados hoy en día y son, efectivamente, cruciales para cualquier programa mundial de desarrollo sostenible. El informe considera esenciales la educación de alta calidad, la formación continua y las competencias pertinentes, pero las describe de forma limitada haciendo referencia únicamente al desarrollo de la primera infancia a través de la educación posterior a la primaria.

Basándose en el éxito de los ODM, la primera meta del Grupo de Trabajo Abierto sobre la educación garantiza adecuadamente la educación primaria y la educación secundaria de calidad gratuitas para todos los niños y niñas. El informe debería haberlo reconocido como un compromiso importante y un paso adelante para garantizar el derecho a la educación.

El informe reconoce adecuadamente la necesidad de proporcionar a los/las docentes los medios para impartir una educación de calidad en entornos de aprendizaje seguros. Sin embargo, aparte de esto, no queda claro lo que significa realmente la referencia a los/las docentes en el informe. La meta actual relativa a los/las docentes no es suficiente para responder a muchos retos existentes, incluida la escasez de docentes formados y cualificados, que continúa socavando el derecho a la educación de calidad de millones de niños/as y jóvenes. La ambición del programa para después de 2015 debe ser garantizar que todos los estudiantes cuenten con una educación impartida por docentes cualificados, formados profesionalmente, motivados y con el apoyo adecuado.

Nos preocupa que no esté suficientemente abordado en el informe el acceso universal a unos servicios públicos de calidad, fundamental para establecer sociedades justas y equitativas. Los mecanismos del mercado tienen su lugar, pero han demostrado su incapacidad para garantizar un acceso universal, sobre todo en países/regiones que no disponen de suficiente riqueza para aportar las ‘tasas de rendimiento ajustadas al riesgo’ de las empresas privadas.

No obstante, ciertos intereses privados están presionando, tanto a nivel de países como en la ONU, identificando a los servicios públicos como el próximo objetivo para maximizar los beneficios. La gran mayoría de las privatizaciones y asociaciones público-privadas no han dado resultado. Somos también conscientes de que el creciente rendimiento del capital y el decreciente rendimiento del trabajo implican que los servicios públicos tienen un papel aún más importante que desempeñar en la estabilización social económica y para reducir las desigualdades. Queremos ver un compromiso más firme a la aportación de servicios públicos, inexistente de momento.

Acogemos con satisfacción el enfoque del informe *No dejar a nadie atrás* y hacemos hincapié en la importancia de garantizar una meta específica sobre el género e integrar una meta de igualdad de género en todos los objetivos y las metas. Apoyamos en particular la referencia del informe a la misma remuneración por trabajo del mismo valor. El nuevo marco también debe abordar los lazos de interrelación complejos entre el género y otras desigualdades, incluida la condición socioeconómica, para garantizar, por ejemplo, que los niños y niñas más vulnerables no sean excluidos de la educación de calidad.

El informe ofrece algunas de sus sugerencias más concretas en el área de la rendición de cuentas, el seguimiento y el análisis del marco para después de 2015. Sin embargo, es difícil ver cómo las propuestas del informe tendrán más éxito que lo que existía en el pasado a la hora de impulsar un cambio de comportamiento para alcanzar las metas y los objetivos. Por nuestra parte, hemos insistido a menudo en un marco que garantice una verdadera rendición de cuentas con un elemento vinculante a modo de convención marco, vinculada al derecho al desarrollo. A continuación, se podría establecer un acuerdo vinculante para un sistema de rendición de cuentas similar al mecanismo de supervisión de la OIT.

Estas negociaciones están teniendo lugar mientras en paralelo un número cada vez mayor de acuerdos comerciales conceden una excesiva protección a los inversores a través de mecanismos de solución de controversias inversor-Estado (SCIE), que pueden limitar considerablemente las opciones de los Gobiernos respecto a la adopción de políticas. Confiamos en que la Agenda de Desarrollo post-2015 establezca un marco para todo el mundo que vaya más allá de los intereses comerciales y cree un paradigma aplicable tanto a las naciones desarrolladas como en desarrollo.

Hay una serie de referencias que son lo suficientemente vagas como para ser utilizadas como excusa para socavar el trabajo del Grupo de Trabajo Abierto, que es y debería seguir siendo el elemento central del marco para después de 2015. La integridad de las propuestas del Grupo de Trabajo Abierto no debería verse amenazada por esfuerzos realizados para consolidar los objetivos en un paquete más pequeño y mejor presentado, ni se debería reducir la ambición general a través de un alineamiento técnico. Aunque quizás no sea la intención, debemos ser conscientes de la posibilidad.

En general, el informe de síntesis del Secretario General quizás no impresione a aquellos que esperaran que fuera más profundo, pero para los trabajadores y trabajadoras y los sindicatos representa un compendio, no exento de defectos, para facilitar las negociaciones intergubernamentales que empiezan en enero. Proporciona una perspectiva equilibrada de los diversos procesos y movilizaciones que han tenido lugar durante los últimos años con el fin de conformar un marco para después de 2015 definitivo y seguirá siendo una referencia valiosa ahora y en el futuro.